

RESOLUCIÓN N° 614 /2023

POR LA CUAL SE ACEPTA EL TRASLADO TEMPORAL DE LA SEÑORA GRACIELA RAQUEL LANERI VIDAL, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG), AL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) Y SE LE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L 1162).

Asunción, 01 de diciembre de 2023.-

VISTA:

La Nota S.G. N° 141, de fecha 21 de noviembre de 2023, suscrita por el Abg. Orlando Franco González, Secretario General del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), por la cual remite copia autenticada de la Resolución N° 488/2023, de fecha 20 de noviembre del año en curso, "**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL TRASLADO TEMPORAL DE LA SEÑORA GRACIELA RAQUEL LANERI VIDAL, FUNCIONARIA DE ESTA CARTERA DE ESTADO, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)**", durante el ejercicio 2023 (Expte. MEU 1153-2023), y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum CAF – UEP N° 69/203, de fecha 23 de octubre del año en curso, la Coordinación Administrativa Financiera del Programa, solicita a la Coordinación General del Programa (UEP IPTA PR-LI 162), el traslado temporal (comisión), de la señora Graciela Raquel Laneri Vidal, funcionaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), a fin de que la misma desempeñe funciones en el área administrativa/financiera de la UEP.

Que, la Coordinación General de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-LI 162), por Memorando CAF-UEP N° 265/2023, de fecha 05/10/2023, remite el expediente con su parecer favorable a la Dirección de Gabinete, a efectos de solicitar al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el traslado temporal (comisión), de la señora Graciela Raquel Laneri Vidal, a fin de desempeñar funciones en el área Administrativa de la Coordinación Administrativa Financiera de la **UEP IPTA PR-L1162, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 /OC-PR "PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"**.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia DGDP N° 931/2023, de fecha 28 de noviembre de 2023, remite el expediente a la Dirección General de Administración y Finanzas/ Coordinación Administrativa Financiera del Programa, a fin de determinar las funciones que serán asignadas a la señora Graciela Raquel Laneri Vidal, en la Coordinación Administrativa Financiera del Programa (UEP IPTA PR-LI 162), así como el procedimiento que será aplicado para su registro de asistencia a la Institución.



ING. AGR. EDGARA ESTECHA
Presidente

RESOLUCIÓN N° 614 /2023

POR LA CUAL SE ACEPTA EL TRASLADO TEMPORAL DE LA SEÑORA GRACIELA RAQUEL LANERI VIDAL, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG), AL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) Y SE LE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L 1162).

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, por Memorándum CAF-UEP N° 90/2023 remite el expediente con los datos solicitados a la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, a efectos de proseguir los trámites para la emisión de la Resolución correspondiente.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, por Memorándum N° 168/2023 del 01 de diciembre del año en curso, expresa que lo solicitado *no posee objeciones legales para proseguir los trámites, salvo mejor parecer de la presidencia.*

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- ACEPTAR, el traslado temporal (comisión) de la señora Graciela Raquel Laneri Vidal, con cédula de identidad N° 2.331.507, funcionaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería, al Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), hasta el 31 de diciembre de 2023, de conformidad a lo expresado en el Exordio de la presente Resolución.

Artículo 2°.- DESIGNAR, a la señora Graciela Raquel Laneri Vidal, como Especialista Contable, dependiente de la Coordinación Administrativa Financiera (UEP IPTA PR-L1162), para la ejecución del Contrato de Préstamo BID N° 4925/0C-PR, para el "PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY".

Artículo 3°.- AUTORIZAR, a la señora Graciela Raquel Laneri Vidal, a realizar la marcación digital vía portal web institucional, en virtud a lo solicitado por la Coordinadora Administrativa y Financiera UEP IPTA PR-L1162.

Artículo 4°.- ENCOMENDAR, a la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162), la comunicación al organismo financiador sobre la nominación de la señora Graciela Raquel Laneri Vidal como integrante de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162)

Artículo 5°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente